

**R. Ayuntamiento
Hualahuises Nuevo León
2018-2021
Acta No. 29
Sesión Ordinaria.**

En Hualahuises, Nuevo León, siendo las 18:00 horas del día 11 de julio de 2019, en el lugar que ocupa la sala de Regidores del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Ordinaria de Cabildo.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Lectura aprobación o rectificación del Acta de la sesión anterior.
- 4.- Aprobación de las Obras por ejecutar del Ramo 33 Ejercicio 2019 y aprobación del Informe del Avance Físico Financiero del trimestre Abril a junio.
- 5.- Aprobación del festejo del 373 Aniversario de Hualahuises y propuestas de los Reconocimientos.
- 6.- Convenio de Conarte
- 7.- Informar de la Conformación del Consejo de Honestidad.
- 8.- Informar de la demanda de Yovima Ibarra.
- 9.- Pago de \$230,000(doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) al policía Juan Carlos Méndez.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura.

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por el H. Cabildo, se procede a desahogar los siguientes términos.

- 1- Se tomó lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento.
- 2- Se declara Quórum legal.
- 3- Se dio lectura del Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 4.- El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, hace la presentación del Informe Trimestral del Avance Físico Financiero del fondo de aportación para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2019, del Ramo 33 fondo III, correspondiente al periodo del 1 de abril a 30 de junio de 2019, en las obras de construcción de 10 cuartos dormitorios en la comunidad de Magüiras, la construcción de cinco cuartos dormitorios en la comunidad de 5 señores, la construcción de 7 cuartos dormitorios en la comunidad de la cruz, construcción de 3 cuartos dormitorios en comunidad El Cangrejo, construcción de 2 cuartos dormitorios en ZAP URBANO, la Instalación de 800 ml de Línea de Agua en el Ejido Paso de Lajas, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte y Realización de Estudios y Evaluación de proyectos, donde hasta la fecha se registra


Armando Sanchez


Jesús Homero Aguilar Hernández




un avance de 0% tanto en la construcción como en lo financiero, debido en que se estaba en espera de los nuevos lineamientos.

Para dar cumplimiento a la normativa del programa, se tiene que rendir el informe trimestral, así mismo la aprobación de la Realización de las obras antes descritas, una vez analizado por los integrantes del H. Cabildo se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

5.- El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo la aprobación, para llevar a cabo la celebración del 373 Aniversario de la fundación de Hualahuises, Nuevo León, el próximo 25 de julio del presente. Una vez analizada la propuesta por parte del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobada por unanimidad, que se lleve a cabo dicha celebración de fundación en la explanada de la plaza principal, dando inicio a las actividades a las 5:30 a.m. con el recorrido de la peregrinación desde la Iglesia hasta el monumento de la fundación en potreros, para ofrecer misa de acción de gracias a las 7:00 a.m., donde se contara con la presencia del padre Margarito Sánchez Platas y el obispo. Posteriormente se brindará un almuerzo a todos los presentes y por la noche a las 20:00 horas, se llevará a cabo diferentes actividades artísticas, se compartirá con todos los presentes un Pastel Gigante, la participación de grupos Musicales y la entrega de reconocimiento Especial a 3 ciudadanos distinguidos por su amplia trayectoria:

C. Gloria Rodríguez de la Cruz Reconocimiento por sus 31 años de servicio como enfermera.

C. Sara Antonia Hernández Arévalos Reconocimiento por sus 36 años de servicio como enfermera.

C. María del Socorro Villanueva González Reconocimiento por sus 33 años de servicio como enfermera.

6.-El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, hace la presentación al H. Cabildo el convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo y Descentralización de los Servicios Culturales y Artísticos del Estado de Nuevo León, que celebran por una parte el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Organismo Público y Descentralizado, al que en lo sucesivo se le denominara "CONARTE" representado por su presidente el C. Ricardo Marcos González, asistido en este acto por la Secretaria Técnica C. Melissa Segura Guerrero, y por la otra parte el Municipio de Hualahuises Nuevo León, representado por el C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por el Ing. Hipólito Rosales Sepúlveda, Secretario del R. Ayuntamiento y por la Profra. Mayra Lizeth Vargas Martínez, Sindico Primero, el objeto del presente Convenio es establecer un marco general de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo y Descentralización de los Servicios Culturales y Artísticos del Estado de Nuevo León y el Municipio, como realizar las acciones necesarias para llevar exposiciones artísticas y culturales, fiestas tradicionales, presentaciones artísticas, proyecciones de películas etc. El presente convenio deberá ser firmado por los alcaldes y Gobernador del Estado, secretarios del Ayuntamiento, y los síndicos el día 17 de julio a las 11:30 a.m. en el Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León; una vez analizado el presente convenio por los integrantes del H. Cabildo se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos, otorgando facultades al Presidente Municipal, secretario del Ayuntamiento y Sindico para que suscriban el Convenio antes Referido.

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Amador Sanchez
Jesús
Sara Antonia
Ricardo Marcos
Hipólito Rosales
Mayra Lizeth
Melissa Segura

7.- El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, Informa al H. Cabildo que el día 11 de julio del presente a las 16:00 horas se llevo a cabo la conformación del consejo de Honestidad.

El Consejo de Honestidad tiene como finalidad colaborar de manera organizada, independiente, voluntaria, honorifica en vigilar y supervisar la correcta aplicación de los Recursos Públicos; propios, estatales y federales asignados a las obras, apoyos o servicios y verificar el cumplimiento de las metas y que las acciones se desarrollen con transparencia y honestidad.

Quedando integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Dalia Margarita Casanova Aguilar	Consejero de Honestidad
María Cristina Cárdenas Domínguez.	Consejero de Honestidad
María Leticia Zamarripa Ramírez	Consejero de Honestidad
Luis Alberto Contreras Guzmán	Consejero de Honestidad

Una vez analizada el Acta de Constitución del Consejo de Honestidad se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos, para que se realicen los tramites correspondientes y así dar cumplimiento al acuerdo de coordinación "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Publica y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

8.-El Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, informa al H. Cabildo que se recibió una demanda de Amparo promovido por la C. Yovima Belén Ibarra García dentro del expediente No 853/2019, en contra del Presidente Municipal, secretario del R. Ayuntamiento, Primer Regidor, Tesorero y secretario del Recursos Humanos de Hualahuises, Nuevo León, donde reclama que se le retuvo el pago de su pensión de viudez y que se le rebajo el sueldo en enero del 2013.

La C. Yovima Belén Manifiesta que su esposo falleció el 17 de octubre del 2010 en una encomienda del alcalde; más sin embargo la investigación que se realizó en su tiempo arrojó que el Ciudadano se encontraba en día de descanso y en estado inconveniente, cabe mencionar que cuando se acordó otorgar la pensión a la C. Yovima Belén; se encontraba como primer Regidor el Lic. Héctor Abundio Ibarra García el cual es hermano de la Ciudadana Beneficiada por lo que se le dio todas las facilidades para que se le brindara la pensión.

En el acta No.33 de fecha 20 de octubre del 2010 se aprobó a otorgar una pensión a la Sra. Yovima Belén Ibarra García viuda de Artemio Aguilar Martínez y sea dividida en dos partes, el 50% para la esposa y el 50% para su hijo mientras tenga vida

En ese sentido por comentarios de la Auditoria Superior del Estado, recomendó que se revisara porque, de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, así como la Ley del Servicio Civil que rige a los trabajadores Municipales no permite que existan pensiones vitalicias de por vida. Es por ello que se analizó la problemática de la C. Yovima Belén, encontrándose que existen irregularidades en cuanto al acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 33, y en la sesión ordinaria asentada en el acta No. 47 de fecha 14 de agosto del año 2014 se aprobó por unanimidad de votos que se le otorgue al hijo el 50%, aclarando que dicha pensión subsistirá siempre que se

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Procurador Sanchez
Jefe de
Gabinete
Secretaría de
Hualahuises

encuentre estudiando o bien hasta que llegue a la mayoría de edad o contraiga nupcias y el 50% restante se le entregará a la Sra. Yovima Belén Ibarra García. Así mismo se hace del conocimiento que la Sra. Yovima Belén Ibarra García no se encontraba en el Municipio y envía a un familiar a cobrar su pensión, por lo que se le solicito que tenia que presentar una carta poder Notariada para poder entregarle el pago, por lo que se negó diciendo que ella no tenia por que presentarla, así mismo que tenía que presentar comprobantes de estudios de su hijo hasta la fecha no los ha presentado, continuando el C. Presidente Municipal comento que el dinero de su pensión esta separado en tesorería que en ningún momento se le a negado únicamente que presente la documentación.

9.- El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidencia Municipal, hace del conocimiento al H. Cabildo que se va a realizar el pago de \$230,000(doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de cumplimiento de ejecutoria de amparo en el expediente 1143/2015 promovido por Juan Carlos Méndez Flores contra actos al Municipio, una vez analizada la información de la demanda y para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el juez, se autoriza para que se cumpla con el pago.

10.- Asuntos Generales:

a). - La C. Lic. Mayra Vargas Martínez, Síndico Municipal, en uso de la palabra le comenta al H. Cabildo, que recibió al C. Sergio Dolores Martínez González Representante legal de la empresa denominada Transportes unidos Linares - Hualahuises, S.A. con domicilio en ABETO No. 697, Colonia Provileon, Linares, N.L. y el C. Juan Antonio Lerma Representante Transporte Urbano Inter Municipal Linares Hualahuises (de organización C.T.M.) quienes le expresan que observaron en un lote utilizado como estacionamiento de vehículos llamados chatarra, una ambulancia el cual solicitan que, si es posible que el Municipio, se les puede otorgar en comodato ya que ellos cuentan con lo necesario en su taller mecánico para ponerla en buenas condiciones para su funcionamiento.

Una vez reparada, tienen el proyecto, de utilizarlo en los casos de accidentes de sus mismas unidades de Transporte, así como Asistencia a las diferente casas de beneficencia tales como Dispensario San Antonio, Asilo Ancianos, al Instituto Guadalupe A.C. y así como atender cualquier contingencia y/o urgencia que se pudiera presentar en Nuestro Municipio, manifestando que ellos se harían Responsables económica y legalmente de los gastos que el traslado implique (hablando del ámbito económico se cubrirán solamente gastos de gasolina).

Una vez analizada la propuesta solicitada por los transportistas se somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos. Que se le otorgue en comodato la ambulancia Marca Ford Modelo Leader Ecoline 350 1994, serie 1FDJD34M5RH50089, Color Blanca. Placas R3. Por el periodo del termino de la presente Administración, que en el contrato de comodato que es establecido que se hacen responsable del 100% tanto económico como legal.

11.- Clausura

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar se clausura esta sesión en punto de las 19:00 horas del día 11 de julio del año dos mil diecinueve.

Amador Sanchez

Juan Antonio Lerma

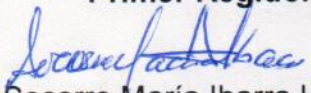
Rod

Amador Sanchez

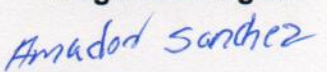
El C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández

Primer Regidor


C. Socorro Maria Ibarra Hernández

Segundo Regidor


C. Amador Sánchez Cervantes

Tercer Regidor


Profra. Sanjuanita Pedraza Martínez

Cuarto Regidor


C.P. Luis Martínez Aguirre

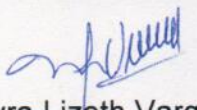
Quinto Regidor


Profr. Javier Jasso Martínez

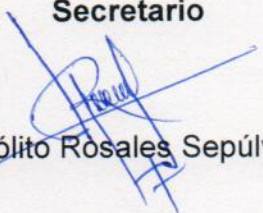
Sexto Regidor


Lic. Liliana García Cárdenas

Síndico Municipal


Lic. Mayra Lizeth Vargas Martínez

Secretario


Ing. Hipólito Rosales Sepúlveda

Hualahuises, Nuevo León a 11 de julio del 2019.